

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138/2017

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2017

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 12885/17; y

CONSIDERANDO:

La renuncia del Dr. Benjamín Moisés, Vocal de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común, Sala IIª, como miembro del Jurado del Concurso Público convocado mediante Acordada N° 1145/2017, para cubrir dos (2) cargos de Secretario Judicial B (Categoría 8.01) - Secretario de Concursos y Quiebras en el Centro Judicial Capital, por motivos personales.

La necesidad de designar un nuevo integrante para el Jurado de referencia, a fin de continuar con el trámite del Concurso.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

I.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Benjamín Moisés como miembro del Jurado del Concurso Público convocado mediante Acordada N° 1145/2017.

II.- DESIGNAR como miembro integrante del Jurado, en reemplazo del Dr. Moisés, al Dr. Pedro Manuel Ramón Pérez, Juez en lo Civil y Comercial Común de la VIIIª Nominación.

III.- NOTIFÍQUESE.

Antonio Gandur

Ante mí:

ea

Fátima Raquel Alzabé